

I.2.43. Acuerdo 43/CG de 15-12-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del MU en Gestión de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos por la Universidad Autónoma de Madrid

El Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 15 de diciembre de 2023, ha aprobado por asentimiento la modificación no sustancial del MU en Gestión de Residuos y Aguas Residuales por la Universidad Autónoma de Madrid, motivado por el proceso de adaptación al ámbito de conocimiento requerido por la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 822/2021, en los términos que a continuación se exponen y que obran en el expediente correspondiente.

MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación
Máster Universitario en Gestión de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos por la Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s responsable/s
Facultad de Ciencias

Fecha de aprobación en Junta de Centro	
---	--

Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM

(*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

Ámbito de conocimiento
Ciencias medioambientales y ecología

2. JUSTIFICACIÓN

Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento

En la descripción del postgrado en la actual memoria de verificación, el master se adscribe a Rama: Ciencias; ISCED 1: Ciencias del Medio ambiente; ISCED 2: Ciencias Físicas, químicas, geológicas
En el Master se busca una especialización de su alumnado en la gestión de residuos y aguas residuales enfocándonos en la protección del medio ambiente y la recuperación de recursos.

En concreto, los resultados básicos de aprendizaje que alcanzan los egresados son:

- Analizar y aplicar la legislación española y de la UE en el contexto de la gestión de los residuos y aguas residuales, así como de su planificación.
- Conocer el origen y composición de los distintos tipos de residuos y seleccionar los métodos más adecuados para su caracterización, a fin de elaborar información útil para su gestión.
- Ser capaz de aplicar los principios de jerarquía que rigen la gestión de los residuos: estrategias de prevención, preparación para la reutilización, reciclaje, valorización y eliminación.
- Identificar y codificar los residuos en relación a sus características de peligrosidad para determinar los criterios de gestión más correctos.
- Ser capaz de identificar el tipo de tecnología más adecuada para ser utilizada en los procesos de reciclaje y valorización de los residuos.
- Obtener y generar información sobre las materias primas críticas contenidas en los residuos y tenerlas en consideración en las estrategias de recuperación de recursos.
- Aplicar criterios de seguridad y protección para la admisión, el aislamiento y la contención de residuos peligrosos, incluidos los radiactivos, siempre y cuando no existan estrategias de recuperación viable.
- Ser capaz de plantear mejoras para la reducción de los residuos, evitando su eliminación final y estableciendo líneas de trabajo para lograr el fin de la condición de residuo.
- Desarrollar proyectos de gestión y tratamiento de residuos incidiendo en la aplicación de los conceptos de análisis de ciclo de vida y economía circular.
- Adquirir el manejo de técnicas de laboratorio para el seguimiento y control de los residuos y aguas residuales, teniendo en cuenta los criterios de calidad establecidos por la legislación vigente.
- Analizar opciones y asesorar sobre los procesos de depuración de aguas residuales, en función de las mejores tecnologías disponibles.
- Evaluar el riesgo ambiental que suponen las actividades de gestión de residuos y aguas residuales para contribuir a implementar medidas de protección ambiental.
- Ser capaz de integrarse y cooperar en proyectos de empresas o centros de I+D+i sobre gestión de residuos, aguas residuales y recuperación de recursos.
- Saber integrar la información necesaria con el fin de evaluar el uso de metodologías de protección ambiental para prevenir y atenuar la contaminación de suelos y aguas.
- Realizar investigación aplicada que represente una aportación personal de utilidad en actividades de I+D+i.

Por todo ello, consideramos que el ámbito de conocimiento al que se debe adscribir el Master es Ciencias Medioambientales y Ecología